



Municipalidad Provincial de Yungay

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0069 - 2023 - MPY

Yungay, 02 de febrero de 2023



VISTOS:

Resolución de Alcaldía N° 0025-2023-MPY, de fecha 09 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, que determina que las Municipalidades Provinciales y Distritales y delegadas conforme a ley, son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, prescribe: "El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente Ley mediante decretos de alcaldía, por resolución de Alcaldía resuelve asuntos administrativos a su cargo;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las entidades de la Administración Pública, identificará bajo responsabilidad de su máximo representante; funcionario responsable de brindar información solicitada, dispositivo legal concordante con los artículos 3° y 4° de su Texto Ordenado de la acotada Ley, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0025-2023-MPY, de fecha 09 de enero de 2023, se resolvió Designar al Abog. GIOVANI NIKOLAI AGAMA TAMAYO como responsable de Brindar información en virtud a lo normado por la Ley N° 27806- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Municipalidad Provincial de Yungay, con efectividad a partir del 09 de enero de 2023;

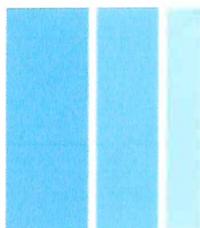
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 64-2023-MPY, de fecha 31 de enero de 2023, se resuelve aceptar la renuncia del abogado GIOVANI NIKOLAI AGAMA TAMAYO, en consecuencia, dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 0025-2023-MPY, de fecha 09 de enero de 2023;

Estando a las consideraciones expuestas y de acuerdo a las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir del 02 de febrero de 2023 al Abog. OSCAR GUALBERTO BETETA ESPINOZA, como Responsable de Brindar información

Aic./JARJ
S.G./ogbe



Plaza de Amas s/n - Yungay
(5143) 393039
muniyungay.gob.pe
municipalidad@muniyungay.gob.pe





Municipalidad Provincial de Yungay



en virtud a lo normado por la Ley N° 27806- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Municipalidad Provincial de Yungay.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO LEGAL, la Resolución de Alcaldía N° 0025-2023-MPY, de fecha 09 de enero de 2023.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, al Abog. Oscar Gualberto Beteta Espinoza, cumpla con las responsabilidades encomendadas, a partir de la emisión de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a Los funcionarios responsables de las diferentes Gerencias, Divisiones, Unidades y Oficinas de la Municipalidad Provincial de Yungay, que deberán proporcionar bajo responsabilidad al responsable de brindar información en virtud a lo normado por la Ley N° 27806- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la información y documentación que se requiera en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley antes precisada, concordado con el decreto Supremo N° 043-2003-PCM.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución al Profesional descrito en el primer artículo y demás áreas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Yungay, asimismo publíquese en el periódico mural y el portal web de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Sr. José Antonio Romero Jara
ALCALDE

Alc./JARJ
S.G/ogbe



 Plaza de Amas s/n - Yungay
 (5143) 393039
 muniyungay.gob.pe
 municipalidad@muniyungay.gob.pe

